

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios: eficiencia energética e hídrica para la vivienda

Última actualización: 06 julio, 2023

Descripción

Este subsidio busca mejorar la calidad de vida de las familias, que habitan en áreas o localidades urbanas de más de 5 mil habitantes, a través del revestimiento de paredes para aislamiento térmico, mejoras de ventanas e incorporación de energías limpias que permiten el ahorro en el presupuesto de las familias.

Postulación en el **sitio web del MINVU**: hasta el **31 de agosto de 2023**.

La postulación es individual o grupal, y se debe tener **1,5 UF** de ahorro mínimo.

Este llamado **no esta? disponible** para las regiones Aysén y Magallanes.

Detalles

Obras que permite realizar el subsidio:

- Obras de innovación de eficiencia energética e hídrica: colectores solares (sistemas solares térmicos y paneles fotovoltaicos) a través de un subsidio promedio de 50 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).
- Acondicionamiento térmico de la vivienda, a través de un subsidio promedio de 120 [UF](#), para viviendas en comunas vinculadas a Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA).

¿A quién está dirigido?

A personas de bajos ingresos económicos y de sectores medios que no cuentan con presupuesto para realizar trabajos de este tipo en sus viviendas, y cumplan con los siguientes requisitos:

- Sean viviendas sociales cuyo valor (avalúo fiscal) no supere las 950 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).
- Estén construidas o compradas con subsidio habitacional MINVU.
- Estén construidas por SERVIU o sus antecesores legales.
- Sean viviendas patrimoniales (declaradas monumentos históricos), antiguas (construidas antes de 1931) o en zonas industriales peligrosas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Pueden postular viviendas construidas por el SERVIU en cada región o viviendas de hasta 950 [Unidades de Fomento \(UF\)](#) o aquellas ubicadas en zonas PDA (Planes de Descontaminación Atmosférica), independiente de su valor. Si su comuna es zona PDA puede consultar al SERVIU de su región.
- Estar dentro del 60% más vulnerable del [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) en el caso de postulaciones individuales. En zonas PDA no se pedirá Registro Social de Hogares para postular y para postulaciones grupales, las personas no deben sobrepasar el 40% del tramo de calificación socioeconómica según el RSH.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Postular al subsidio".
2. Una vez en el sitio web del MINVU, haga clic en "Cómo postular", y luego en "Nómina de entidades habilitadas a operar por región", elija una entidad de asistencia técnica, y tome contacto con ella.
3. La entidad realizará un diagnóstico técnico, para luego iniciar el diseño del proyecto, apoyar en la elección de la empresa constructora, y preparar los antecedentes.
4. La entidad ingresará la postulación al sistema informático del MINVU.
5. El SERVIU revisará los proyectos, y definirá como proyectos calificados a aquellos que cumplan con las exigencias del reglamento. Posteriormente, informará la nómina de estos al MINVU.
6. Como resultado del trámite, habrá postulado al llamado eficiencia energética e hídrica para la vivienda. MINVU asignará subsidios a los proyectos seleccionados para comenzar las obras y labores de asistencia técnica para cada proyecto.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/98312-programa-de-mejoramiento-de-viviendas-y-barrios-eficiencia-energetica-e-hidrica-para-la-vivienda>